

## **Apoyan sanciones a candidatos que se declaren ganadores de forma anticipada**

Conocer el resultado de las elecciones presidenciales es sin duda alguna uno de los eventos que impacta directamente en la confianza de la ciudadanía en el sistema político electoral. En México, tanto en las elecciones de 1988 como en las de 2016, anunciar al ganador de la contienda representó un momento de desconfianza y cuestionamiento del electorado, en el proceso electoral en curso éste tema ha abierto el debate una vez más, pues derivado del número de cargos que se eligen y el diseño de casilla única, conocer los resultados antes de la media noche del 1 de julio representará un reto importante<sup>1</sup>.

El Instituto Nacional Electoral (INE) había diseñado una estrategia de conteo rápido que garantizara a la ciudadanía el derecho a la información y poder dar a conocer resultados ese mismo día; para ello, modificó el procedimiento de escrutinio y cómputo y determinó que se abrieran todas las urnas y se reacomodaran las boletas que pudieran haber sido depositadas en la urna correspondientes a otra elección, además, las actas con los resultados se elaborarían conforme fuera terminando cada cómputo para su remisión al consejo correspondiente<sup>2</sup>.

No obstante, al ser impugnados éstos lineamientos por diferentes partidos políticos, la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el instituto debería encontrar otra forma de realizar el conteo rápido de manera ágil sin que ello representara modificar el procedimiento de escrutinio y cómputo<sup>3</sup>. De forma posterior, para lograr que la ciudadanía cuente con información sobre el ganador el día de la elección, el INE previó una salida alternativa, que los funcionarios que fungen como representantes de casilla contaran primero los votos para la Presidencia y las Gubernaturas, registrando en la hoja de operaciones los resultados,

---

<sup>1</sup> El Financiero. Terminará el 1 de julio sin saber quién ganó: INE.

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ine-advierte-de-retrasos-en-prep-tras-resolucion-del-tepjf>

<sup>2</sup> INE. Central Electoral. Lorenzo Córdova relativo al acatamiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. <https://goo.gl/CgCc7X>

<sup>3</sup> Nexos. ¿Rápido o bien? Cómputo de votos, incertidumbre y confianza <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=7649>

acto seguido, los capacitadores del INE enviarán los resultados de las hojas de operaciones, y procederán con el conteo de los cargos restantes de acuerdo con los procesos determinados en la ley electoral<sup>4</sup>.

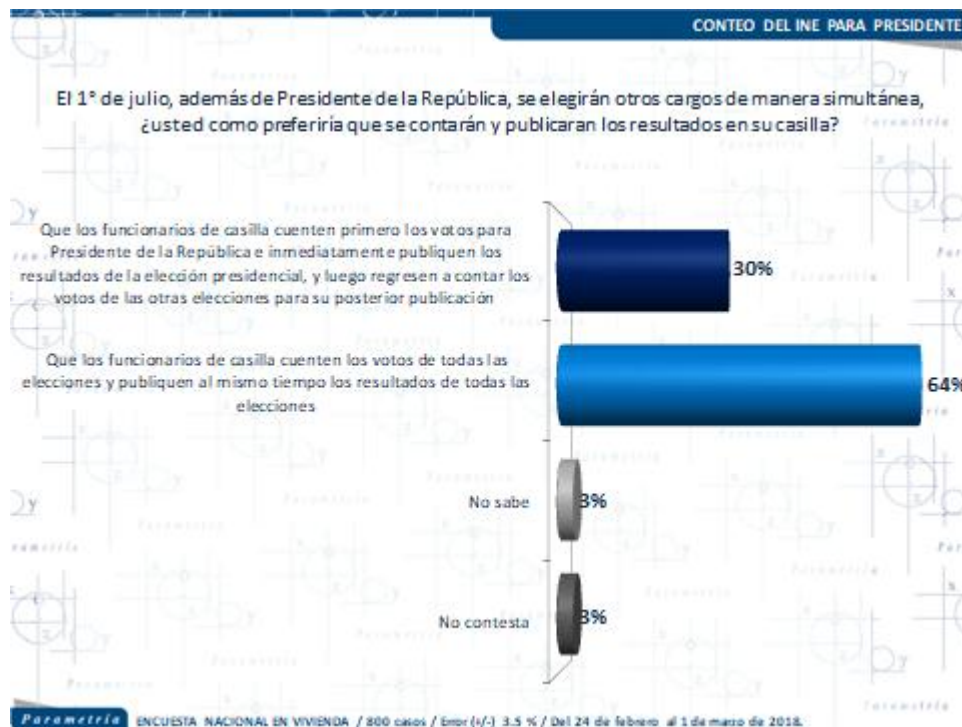
Sobre este importante tema, Parametría preguntó en su más reciente encuesta realizada en vivienda, cara a cara, con representatividad nacional, la opinión de los mexicanos sobre el conteo de los votos así como su posición respecto a los candidatos que se declaran ganadores de manera previa al anuncio de resultados electorales por parte de la INE, quien es la única instancia que puede dar resultados oficiales.

Un dato relevante es que seis de cada diez mexicanos (64%) dijeron que preferían que los funcionarios de casilla cuenten los votos de todas las elecciones y que publiquen al mismo tiempo los resultados de las elecciones. En tanto, a tres de cada diez (30%) les parece más adecuado que los funcionarios de casilla cuenten primero los votos para Presidente de la República e inmediatamente publiquen los resultados de la elección presidencial, y luego regresen a contar los votos de las otras elecciones para su posterior publicación.

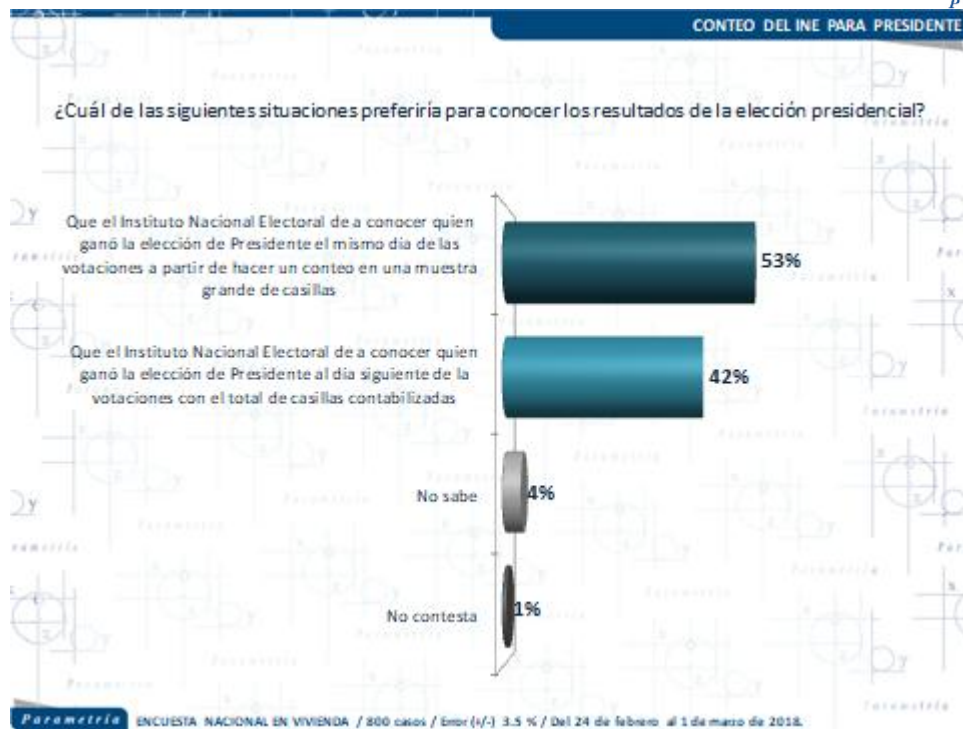
Posiblemente estas respuestas se basen en la desconfianza que impera en la sociedad sobre un posible fraude y que el conteo diferenciado pueda dar paso a la manipulación de las boletas.

---

<sup>4</sup> Animal Político. INE propone ruta alternativa para dar conteo rápido a las 23:00 horas del 1 de julio <https://www.animalpolitico.com/2018/02/conteo-rapido-ine-elecciones/>

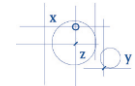


También podemos observar que poco más de la mitad de la población, el 53%, dijo que prefería conocer los resultados de la elección presidencial a partir de datos obtenidos del conteo rápido el mismo día de las votaciones, mientras que el 42% optó porque el INE diera a conocer quien ganó la elección al día siguiente de la elección con el total de casillas contabilizadas. Es decir, sobre la disyuntiva entre darle un mayor peso a la rapidez o a la certeza de los resultados, los ciudadanos se inclinan ligeramente por la rapidez.

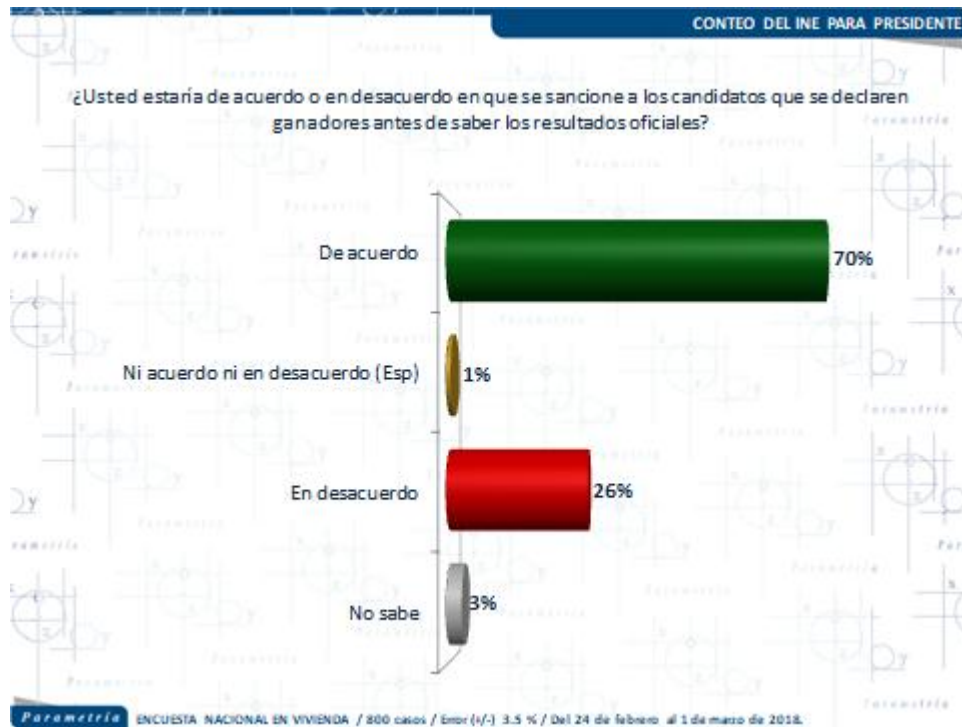


Uno de los fenómenos que vemos en México es que la noche de las elecciones los candidatos se autoproclaman ganadores; desde sus casas de campaña celebran su triunfo con datos que aseguran tener y que les dan la ventaja, no hemos tenido la oportunidad de presenciar como ocurre en otras democracias, que los perdedores aceptan su derrota y reconozcan el triunfo de su contrincante. Es por ello que para las instituciones electorales es muy importante contar con resultados el día del proceso y no dejar lugar a dudas que pudieran afectar nuestra democracia.

Respecto a la autoproclamación de ganadores, la mayoría de mexicanos está de acuerdo con que se sancione a aquellos candidatos que se declaren ganadores antes de saber los resultados oficiales, así lo señaló el 70% de entrevistados.

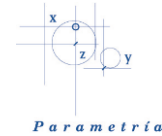


Parametría



#### Nota Metodológica:

Parametría. Encuesta en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 24 de febrero al 1 de marzo de 2018. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.



**Fuentes:**

**EL FINANCIERO.** Terminará el 1 de julio sin saber quién ganó: INE. [Última consulta: 12 de marzo de 2018] Disponible en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ine-advierte-de-retrasos-en-prep-tras-resolucion-del-tepif>

**INE.** Central Electoral. Lorenzo Córdova relativo al acatamiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [Última consulta: 12 de marzo de 2018] Disponible en: <https://goo.gl/CgCc7X>

**NEXOS.** ¿Rápido o bien? Cómputo de votos, incertidumbre y confianza. [Última consulta: 12 de marzo de 2018] Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=7649>

**ANIMAL POLÍTICO.** INE propone ruta alternativa para dar conteo rápido a las 23:00 horas del 1 de julio. [Última consulta: 12 de marzo de 2018] Disponible en:

<https://www.animalpolitico.com/2018/02/conteo-rapido-ine-elecciones/>